

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 30 Jueves 4 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 6232

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4801** *MADRID* 

**EDICTO** 

- D.ª Adela Moreno Blanco, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35-37 del TRLC, anuncia:
- 1.º- Que en el procedimiento Concurso ordinario 1544/2020, de la Fundación Updea, con CIF G-84071331, por Auto de fecha 27/01/2021 se ha acordado la declaración y la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.
- 2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 1 de febrero de 2021.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210005577-1